

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38655 *Anuncio de la Notaría de Doña Ana-Julia Roselló García, de subasta notarial.*

Doña Ana-Julia Roselló García, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en esta capital.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Valencia, calle Jorge Juan, número 14, escalera derecha, 2.º C, se tramita venta extrajudicial, conforme, al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Local número cuarenta de orden.- vivienda en segunda planta alta, fondo derecha mirando a la fachada donde se halla el zaguán, puerta número cinco de la escalera, del cuerpo de obra señalado con el número 4 de la calle Beethoven; tipo C. Consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y solana. Superficie construida aproximada de 96,60 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada donde se halla el zaguán: frente, rellano de escalera y vivienda puerta número seis; derecha, con la citada calle; izquierda; vivienda puerta número ocho, patio de luces, rellano y hueco de escalera; y fondo, patio de luces y vivienda de otro cuerpo de obra.

Cuota de participación: 0,43 por 100.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Valencia-Dieciséis, al tomo 2679, libro 79, folio 24, finca 5626

Integración.- Forma parte de un edificio sito en Valencia, calle Beethoven número 4.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, la 1.ª subasta el 12 de Enero de 2012 a las doce horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y seis euros y treinta céntimos (€ 238.366,30); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 6 de Febrero de 2012, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 1 de Marzo de 2012, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 14 de Marzo de 2012 a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren las artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda mediante cheque bancario a nombre del notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remanente a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Valencia, 10 de noviembre de 2011.- La Notaria, Ana-Julia Roselló García.

ID: A110086034-1